

Ayuntamiento de Canet lo Roig

BASES MUNICIPALES PARA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA REGENERACIÓN, ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE FACHADAS

AÑO 2026

Estas bases han sido aprobadas por la Junta de Gobierno en fecha 12 de ENERO de 2026.

La despoblación del medio rural es una de las realidades más severas de las que confluyen en este marco de regresión demográfica nacional, pero con peculiaridades estructurales que deben ser tenidas en cuenta.

Considerando el decreto 182/2018, de 10 de octubre, del Consell, por el que se regula la línea específica del Fondo de Cooperación Municipal para la Lucha contra el Despoblamiento de los Municipios de la Comunitat Valenciana, tiene, como beneficiarios, a los municipios de la Comunitat Valenciana que cumplan con los requisitos establecidos en su artículo 4, entre los cuales está nuestro municipio de **Canet lo Roig**.

De conformidad con el artículo 3.1 del Decreto 182/2018, de 10 de octubre, del Consell, la línea de apoyo a los municipios en riesgo de despoblamiento del fondo de cooperación municipal de la Comunidad Valenciana tiene naturaleza incondicionada y no finalista, resultando excluida, por tanto, su regulación de la aplicación del régimen de subvenciones, conforme a lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones .

Así pues, visto que el Ayuntamiento de **Canet lo Roig** tiene consignados para el ejercicio presupuestario de **2026**, en la partida **1522 4809**, la cantidad de **5.200 Euros** para la concesión de subvenciones para el saneamiento y embellecimiento de fachadas.

1ª.- Objeto: Esta ayuda está destinada a favorecer la regeneración, adecuación y embellecimiento de las fachadas de los inmuebles sitos en el núcleo urbano de **Canet lo Roig** y mejorar así las condiciones de la vivienda, a través de una aportación económica del Ayuntamiento.

2ª.- Beneficiarios: Personas físicas o jurídicas interesadas en sanear y/o embellecer la fachada de una vivienda en el núcleo urbano del municipio para mejorar las condiciones de la misma.

3ª.- Cuantía: Se subvencionará un **50% del presupuesto presentado** junto a la declaración responsable o solicitud de licencia de obra, **hasta un máximo de 400€ por solicitud**.

4ª.- Actuaciones subvencionables: Todas las relacionadas con la regeneración y embellecimiento de fachadas. Se contemplarán los trabajos de pintura sólo cuando



Ayuntamiento de Canet lo Roig

estén incluidos en el presupuesto de las obras a realizar.

El plazo de ejecución de las obras será desde el **1 de Enero** hasta el **30 de Noviembre de 2026**.

5ª.- Solicitudes: Las solicitudes podrán presentarse a partir del día **1 de Enero de 2026** y hasta el **31 de Octubre de 2026**.

Se atenderán por riguroso orden de entrada en el Registro de Entrada hasta agotar la cantidad de 5.200 Euros consignados en el Presupuesto Municipal del ejercicio de **2026**, **y se deberá presentar la siguiente documentación en el momento del registro.**

6ª.- Documentación a acompañar a la solicitud:

- Modelo de Solicitud y declaración responsable de cumplir los requisitos para ser beneficiario de las presentes ayudas (**Anexo I**).
- Documento de identificación personal, o acreditación de la representación caso de tratarse de una persona jurídica.
- Hoja de Mantenimiento de Terceros (**Anexo II**)
- Consentimiento firmado para el uso de dichas imágenes por el Ayuntamiento de Canet lo Roig. (**Anexo III**)

La documentación anterior no se será necesaria en el caso de que se presente la solicitud presencial en la Oficina de Materia de Registro del Ayuntamiento

- **Declaración responsable o en su caso licencia de obra.**
- **Fotografías del antes de la situación de la fachada.**
- **Presupuesto de la obra solicitada.**

7ª.- Justificación y abono: El abono de la ayuda se realizará previa presentación de:

- Facturas acreditativas del gasto de la obra realizada.
- Justificante del pago de las mismas.
- Justificante del ingreso del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Fotografías del después de la situación de la fachada.

Estas bases deberán de publicarse en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Dicha documentación deberá tener entrada antes del **15 de Diciembre de 2026**.

ANEXO I



Ayuntamiento de Canet lo Roig

SOLICITANTE	Nombre y apellidos :	DNI :
	Domicilio:	Código Postal :
	Población :	Provincia :
DATOS INMUEBLE	DIRECCIÓN: REF. CATASTRAL:	
EXPONGO : Que según lo expuesto en las Bases municipales para concesión de subvenciones para regeneración, adecuación y embellecimiento de fachadas año 2026, adjunto la siguiente documentación(<i>marcar con una x</i>): • Documento de identificación personal. • Declaración responsable o en su caso licencia de obra.. • Presupuesto de la obra solicitada • Hoja de Mantenimiento de Terceros (Anexo II) • Consentimiento firmado uso de imagenes (Anexo III) • Fotografías del antes de la situación de la fachada.		
DECLARO responsablemente que cumplo todos los requisitos establecidos en la Ley General de Subvenciones y en las Bases que rigen la concesión de la presente para regeneración, adecuación y embellecimiento de fachadas		
SOLICITO : La inclusión en la línea de subvenciones para regeneración, adecuación y embellecimiento de fachadas aprobada por el Ayuntamiento de Canet Lo Roig. .		
Canet lo Roig, a ____ de _____ de 2026 Firma del solicitante :		

Los datos por Ud. facilitados serán tratados por el **AYUNTAMIENTO DE CANET LO ROIG**, en calidad de Responsable de Tratamiento, con la



Ayuntamiento de Canet lo Roig

finalidad de gestionar la solicitud/es manifestada en el presente documento, dentro del procedimiento administrativo correspondiente.

La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el ejercicio de los poderes públicos o competencias conferidos o, en su caso, la necesidad de cumplimiento de una misión realizada en interés público.

Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley.

Para más información al respecto, o para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad, dirija una comunicación por escrito al Ayuntamiento de Canet lo Roig, Plaza España, n.º 8 12350 Canet lo Roig (Castellón), o a nuestro Delegado de Protección de Datos (**dpd@dipcas.es**). En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (**www.agpd.es**). Asimismo, es responsabilidad suya comprobar que este mensaje o sus archivos adjuntos no contengan virus informáticos, y en caso que los tuvieran eliminarlos

En el escrito deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá mostrar o, en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

ANEXO II



Ayuntamiento de Canet lo Roig

FITXA DE MANTENIMENT DE TERCERS

DADES DE L'ACREEDOR

COGNOMS I NOM, O RAÓ SOCIAL:

DIRECCIÓ:

POBLACIÓ:

CODI POSTAL:

NIF/CIF:

TELÈFON:

CORREU ELECTRÒNIC:

DADES FINANCERES

E	S																			
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DECLARACIÓ RESPONSABLE (Art. 69 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, de Procediment Administratiu Comú de les Administracions Públiques):

El sol.licitant declara que son certes les dades bancàries que identifiquen el compte corrent, així com la resta de dades que recollen en el present document i sol.licita que els pagaments es realitzen a través de l'esmentat compte bancari.

ACREEDOR/REPRESENTANT

SIGNAT

DNI

ANEXO: III



Ayuntamiento de Canet lo Roig

CONSENTIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE DATOS E IMAGENES EN LAS PUBLICACIONES MUNICIPALES, PÁGINA WEB, REDES SOCIALES, BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL.

Los datos personales facilitados por Ud. serán tratados por el **AYUNTAMIENTO DE CANET LO ROIG**, en calidad de Responsable del Tratamiento, con el fin de proceder a la publicación de los datos de carácter personal referidos a la imagen y datos personales en la página web del Ayuntamiento, Redes Sociales y en el Boletín Informativo Municipal, con la exclusiva finalidad de dar publicidad a los actos realizados por el Ayuntamiento, donde Ud. participa, para su difusión e información general de los vecinos de la población.

La base de legitimación del tratamiento de los datos radica en el consentimiento expresado por usted, o, en caso de ser un menor de 14 años, por su padre, madre, tutor o representante legal, mediante la cumplimentación del presente formulario.

El tratamiento de las imágenes se efectúa con serio respeto hacia la persona, de conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, eliminando cualesquiera captaciones o filmaciones que pudieren atentar estos derechos fundamentales. Las imágenes no son utilizadas para otros fines distintos a los expresados, ni son cedidas a terceras personas, salvo las autorizadas al tratamiento, así como para cumplir con las obligaciones previstas según la Ley.

El plazo de conservación de los datos será el necesario para llevar a cabo la finalidad del tratamiento. Una vez llevado a término éste, se podrán conservar los datos de carácter personal por parte del **AYUNTAMIENTO DE CANET LO ROIG** para formar parte del archivo histórico de la entidad.

Para más información al respecto, o para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad, dirija una comunicación por escrito al Ayuntamiento de Canet lo Roig, Plaza España, n.º 8 12350 Canet lo Roig (Castellón), o a nuestro Delegado de Protección de Datos (dpd@dipc.es). En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es). Asimismo, es responsabilidad suya comprobar que este mensaje o sus archivos adjuntos no contengan virus informáticos, y en caso que los tuvieran eliminarlos.

En el escrito deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá mostrar o, en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

EL SOLICITANTE

Nombre y apellidos: _____

